

Estándar de competencias profesionales

Realizar las operaciones de amarre, conexión/desconexión de mangueras y desamarre de buques a monoboyas

Familia Profesional **Marítimo - Pesquera**
Nivel **1**
Código **ECP1309_1**
Estado **BOE**
Publicación **Orden EFP/953/2020**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Realizar las maniobras de amarre o desamarre de las cadenas de la monoboya al buque, siguiendo los procedimientos operativos del terminal, para realizar el atraque o desatraque del buque a la monoboya.
- IC1.1** El cabo guía del buque se toma siguiendo las indicaciones del Capitán Operativo (de monoboya) y teniendo en cuenta las normas de seguridad para evitar riesgos durante la maniobra.
- IC1.2** El afirmado del cabo guía al virador de la cadena de la monoboya se realiza según el procedimiento operativo establecido y siguiendo las instrucciones del superior, para que el buque pueda afirmar la cadena a bordo.
- IC1.3** El virador de la cadena de la monoboya se separa del buque manteniéndolo al costado de la lancha auxiliar, para permitir el zarpado del buque.
- EC2** Ejecutar la conexión/desconexión de las mangueras siguiendo los procedimientos operativos del terminal, para efectuar la carga/descarga o salida del buque.
- IC2.1** El estado operativo del sistema de izado (pluma o grúa) se verifica, comunicándolo al responsable, para saber si se puede efectuar el izado de la manguera.

- IC2.2** El encapillado de la eslinga de izado de la manguera se efectúa en el gancho de la grúa, teniendo en cuenta las normas de seguridad para efectuar el izado de la misma al buque.
- IC2.3** La brida ciega de la manguera se retira cuando ésta se encuentra situada sobre la bandeja recolectora para evitar los riesgos de derrames.
- IC2.4** La conexión de la manguera al manifold se realiza ajustando las mordazas del cabezal para asegurar una unión estanca.
- IC2.5** El cabezal se desacopla y se aparta la manguera del manifold siguiendo las instrucciones del Capitán Operativo para poder acoplar la brida ciega.
- IC2.6** Las fajas y cabos de sujeción de la manguera al buque se liberan siguiendo el procedimiento operativo, para efectuar el arriado de la manguera al agua.
- EC3** Realizar las maniobras de amarre o desamarre, conexión/desconexión de mangueras aplicando los criterios de seguridad en el trabajo, la normativa de carga y descarga de hidrocarburos en terminales marítimos y siguiendo las instrucciones del responsable, para evitar daños al personal que las ejecuta y prevenir la contaminación.
- IC3.1** El amarre y desamarre de cabos se efectúa utilizando los medios de protección personal establecidos de acuerdo a los manuales de prevención de riesgos, para garantizar la seguridad de acuerdo con la normativa aplicable.
- IC3.2** Las faenas a realizar en las operaciones conexión y desconexión de mangueras se ejecutan teniendo en cuenta las normas relativas a la seguridad y prevención de la contaminación en las operaciones de carga /descarga y manipulación de hidrocarburos, con el fin de minimizar los riesgos durante las mismas y prevenir la contaminación.
- IC3.3** Las labores de control y lucha contra la contaminación por hidrocarburos se ponen en funcionamiento de forma inmediata (acciones de limpieza, entre otras) para evitar trastornos a los ecosistemas y las personas que habitan cerca de la franja costera afectando sus medios de subsistencia y calidad de vida.
- IC3.4** La intensidad y dirección del viento y de la corriente se mide con los instrumentos específicos, comunicándolo al responsable de la monoboya para tenerlos en cuenta durante las operaciones de carga y descarga.
- EC4** Manejar los equipos de comunicación que regulen las administraciones marítimas durante las faenas de maniobras para establecer las comunicaciones con el buque.
- IC4.1** El mantenimiento de los equipos de comunicaciones se realiza siguiendo las indicaciones del fabricante para que se encuentren en estado operativo.

IC4.2 Los equipos de comunicaciones (walkie-talkies) se sintonizan en la frecuencia indicada por el responsable de monoboya para efectuar las comunicaciones necesarias con el buque.

IC4.3 Las comunicaciones con el buque se realizan, si fuese necesario, en el lenguaje normativizado de la Organización Marítimo Internacional (OMI), para su óptima comprensión.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Medios de seguridad en el trabajo: equipos de protección individual y colectiva (guantes, cascos, gafas, ropa, calzado, entre otros) y todo el material de uso en el trabajo de acuerdo con la ley de protección de riesgos laborales. Cabos, estachas, calabrotes, bozas, eslingas, mangueras spm, bridas, entre otros. Equipos de lucha contra la contaminación. Equipos de comunicación portátiles (walkie-talkies).

Información utilizada o generada

Normas operativas del terminal, órdenes del Capitán de monoboya. Vocabulario marítimo OMI. Nomenclatura de cabos y amarras. Funciones de las amarras en las monoboyas. Maniobras de buques. Ley de prevención de riesgos laborales en operaciones portuarias. Equipamiento empleado en las maniobras de atraque de buques a monoboyas. Medidas de prevención y lucha contra la contaminación en la carga y descarga de hidrocarburos. Tipos de mangueras, manifold y tipos de bridas.